

Zaragoza 1 de octubre de 2021

Estimadas familias:

Os informamos sobre una novedad importante: **Plan Corresponsables**.

Se trata de un nuevo Plan que busca la conciliación familiar, y la creación de puestos de trabajo, que consiste básicamente en que, a través de financiación procedente del Ministerio de Igualdad, y del Instituto de la Mujer, la Administración va a cubrir el gasto del Servicio de Madrugadores, que pasa a denominarse "Aula Madrugadora".

El servicio de Aula Madrugadora va a ser gratis para las familias. Desde la Administración se asegura que habrá financiación suficiente para quien lo solicite para este curso 2021-2022. De momento, se desconoce si continuará en el curso 2022-2023.

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. **¿Los actuales usuari@s tienen su plaza garantizada?** Sí. Continuarán en el servicio, igual que las actuales monitoras/es y la empresa. La diferencia es que, en vez de pagar las familias, el colegio pagará a la empresa actual, y la administración le pagará al colegio.

2. **¿Cuántos niños/as podrán estar en cada grupo?** En educación primaria, como norma general, 22. En educación infantil podría bajar la ratio de los grupos, tomando como referencia 15 usuarios/as de infantil en el grupo.

3. **¿Qué franja horaria tendrá "Aula Madrugadora"?** El horario será de 07:45 de la mañana a 09:00 horas (entrada del colegio)

¿Qué franja horaria tendrá el "Aula de Tarde"? De 16:30 a 17:30. Jornada continua en Junio de 15:00 a 16:30

4. **¿Y las familias tendrán que pagar algo por este servicio?** No. El coste lo asume la Administración. Para las familias es gratuito.

5. **¿Esta propuesta cumple con el Plan de Contingencia y la normativa vigente?** Sí.

6. **¿Qué ocurrirá con las cuotas abonadas correspondientes al mes de septiembre que ya han abonado las familias que estaban usando el servicio?** Se devolverán. El Plan tiene carácter retroactivo y va de septiembre a junio incluidos. Las familias que hayan abonado cuotas del mes de septiembre les serán devueltas por parte del centro.

7. **¿Este Plan lo pueden gestionar las AMPAS de los colegios de Aragón?** No. Únicamente está permitido que lo soliciten los centros educativos, bajo la gestión del equipo directivo y dentro de la contabilidad del colegio. Esto es así para todos los colegios de Aragón.

8. **¿Quién asume el trabajo de gestión del Plan?** El equipo directivo de cada centro, que realiza las gestiones oportunas con la empresa que presta el servicio. En nuestro caso, también la administrativa del centro.

9. **¿Es obligatorio para un colegio participar en el Plan Corresponsables?** No. Es opcional. El equipo directivo lo ha propuesto al claustro y al Consejo Escolar, y el Consejo

Escolar ha aprobado la participación. La participación del CEIP Tenerías fue aprobada por el Consejo Escolar en convocatoria extraordinaria, el pasado 16 de septiembre de 2021.

10. ¿Hay alguna ventaja o contraprestación para el equipo directivo por realizar este trabajo? No.

11. ¿Qué normativa regula la convocatoria del Plan Corresponsables?
https://educa.aragon.es/web/guest/-/apertura_centros/plan_corresponsables

ESTAMOS INTERESAD@S EN EL PLAN CORRESPONSABLES. ¿Qué debemos hacer?
Comunicarlo al centro, a través del teléfono: 976.29.29.50 o al correo electrónico: cptenzaragoza@educa.aragon.es. Posteriormente deberán rellenar una ficha de inscripción en secretaría.

12. ¿Me puedo apuntar en el Aula Madrugadora gratuita más adelante en este curso?
No. No existe esta posibilidad. Solo se contemplarán las solicitudes actuales antes de que finalice el plazo de inscripción en el Plan. Conforme a las necesidades manifestadas se crearán grupos y se asignará financiación. Nadie podrá apuntarse más adelante al Aula Madrugadora del Plan Corresponsables.

13. ¿Cuándo finaliza el plazo de inscripción en el Plan Corresponsables?
El próximo jueves 7 de octubre de 2021

14. ¿Existirá la posibilidad de asistir al Aula Madrugadora días sueltos? Sí, siempre y cuando haya aforo disponible en el grupo correspondiente. Ejemplo: si hay un grupo de alumnado de primaria con 22 asistentes, no habrá opción de usos eventuales. Si el grupo tuviera, por ejemplo, 18 usuarios/as, habría 4 vacantes para usos eventuales. Si llegado el día, en ese grupo de 18 usuarios/as, quisieran asistir 6 eventuales, los 4 primeros podrían pasar, pero los 2 siguientes no podrían acceder al centro al Aula Madrugadora, y deberán permanecer con su familia hasta la hora de inicio de las clases.

15. ¿Qué compromisos adquieren los usuarios/as del Plan Corresponsables?
1. Hacer un buen uso del servicio, respetando a todas las personas implicadas, al mobiliario y material empleado. 2. Si un usuario/a es advertido en 2 ocasiones y no corrige su comportamiento, al tercer aviso perderá el derecho de utilizar el Servicio de Aula Madrugadora. Las familias que se inscriben en el Plan Corresponsables declaran que son conecedoras de este compromiso y lo asumen al inscribirse en el Aula Madrugadora.

16. ¿Cuándo comenzará el servicio de Aula Madrugadora?
En cuanto sea posible. Mientras tanto, el servicio seguirá funcionando como hasta ahora.

Confiamos haber explicado y resuelto las dudas que pudieran surgir, en caso contrario, podéis poneros en contacto con nosotras. Junt@s construimos un cole mejor. Un cordial saludo.

El equipo directivo del CEIP Tenerías.